



Ministerio de Economía y Obras  
y Servicios Públicos  
Secretaría de Industria  
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 16 NOV 1994

VISTO los términos de la Resolución N° C-173 de fecha 3 de octubre de 1.994 dictada por este Organismo en Expediente N° 311-000587/94-5, y

CONSIDERANDO:

Que en el punto 2° de dicho acto administrativo, se ha deslizado un error al consignar que el funcionario Daniel Esteban FERNANDEZ es Nivel A - Grado 0, situación que no se ajusta a lo previsto en el Decreto N° 971/93.

Que resulta necesario enmendar dicho error sustituyendo el precitado punto 2° de la Resolución de referencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14878 y los Decretos Nros. 2284/91 y 2667/91,

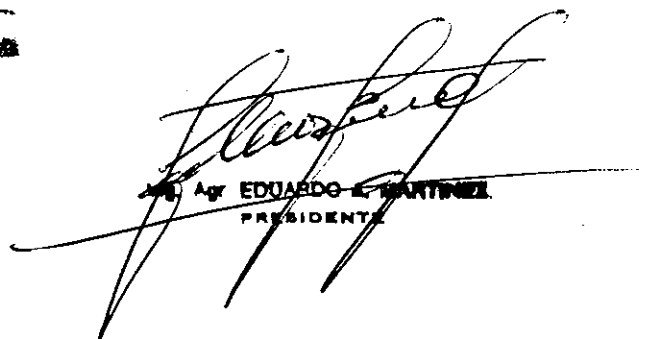
EL PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1°.- Sustitúyese el punto 2° de la Resolución N° C-173/94, el que queda redactado de la siguiente manera: " 2°.- Designar en el cargo de Auditor Interno Titular al C.P.N. Daniel Esteban FERNANDEZ, D.N.I. N° 11.413.057, a partir de la fecha de la presente".
- 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, gírese copia de la presente a la Sindicatura General de la Nación, para su conocimiento, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° c. 177



  
EDUARDO E. MARTÍNEZ  
PRESIDENTE